



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FORMATO DE REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO

ÁREA RESPONSABLE: 618 Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Descripción del Bien, Servicio u Obra:

El servicio de un Especialista en Análisis y Automatización de procesos..

El objetivo de la contratación es el seguimiento de la digitalización de los trámites: SEMARNAT-07-017 "Registro como generador de residuos peligrosos" y SEMARNAT-07-034 "Aviso de suspensión de residuos peligrosos y cierre de instalaciones", así como en el diseño y la programación de los formularios digitales, y la base de datos que almacenará la información y será consultada por personal de la DGGIMAR.

El servicio de impresión consistirá en lo siguientes:

- a) Proponer y aplicar pruebas sobre el ingreso de la información a los formatos digitales ya desarrollados con el Motor Electrónico de Trámites (MET); herramienta desarrollada por parte de la DGIT. Los trámites digitales programados con el MET son: SEMARNAT-07-017 "Registro como generador de residuos peligrosos" y SEMARNAT-07-034 "Aviso de suspensión de residuos peligrosos y cierre de instalaciones", de manera conjunta con el personal de la DGGIMAR y actores relevantes en la materia.
- b) Diseñar y programar los formularios digitales con la información ingresada por los promoventes, dirigido específicamente al personal de la DGGIMAR involucrado en la evaluación, seguimiento, emisión y conclusión de los trámites SEMARNAT-07-017 y SEMARNAT-07-034.
- c) Diseñar y desarrollar de manera conjunta con el personal de la DGGIMAR, los oficios de respuesta a los trámites SEMARNAT-07-017 y SEMARNAT-07-034.
- d) Diseñar, programar y probar una base de datos para la DGGIMAR, la cual almacenará la información sustancial de los trámites SEMARNAT-07-017 y SEMARNAT-07-034., a ser resguardada por la DGGIMAR.
- e) Apoyar en la extracción lógica de los requerimientos y reglas de negocio directamente de los objetos de bases de datos que sean utilizados dentro de los sistemas relacionados a trámites, en la Oficina de Representación y en Oficinas Centrales.
- f) Participar en las modificaciones o necesidades de homologación de los mapas de proceso, diagrama de flujo en BPMN y mapeo de datos como entregables en LibreOffice. Los formatos anteriores

serán bajo el esquema actual de la DGIT para la entrega de documentación y pruebas de los desarrollos anteriores propuestos.

Nombre y cargo del servidor o servidores públicos responsables de la investigación de mercado:

Área contratante:

- Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca, Director de Adquisiciones y Contratos.
- Oswaldo Isaías Cortés Morales, Subdirector de Área.

Área requirente que coordina la consolidación:

- Dr. Arturo Gavilán García, Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas
- Mtra. Tanía Ramírez Muñoz, Directora de Materiales y Actividades Riesgosas
- Lcda. María Mayela Félix Rangel, Subdirectora de Apoyo a la Gestión..

Fuentes consultadas conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP y penúltimo párrafo del artículo 15 del Reglamento de la LOPSRM:

- Plataforma Integral CompraNet (2023) y CompraNet 5.0: búsqueda en el apartado de "Difusión de procedimientos" filtrando la información disponible en "Anuncios concluidos", utilizando los conceptos o palabras claves: "Sistemas".

En caso de solicitar cotizaciones, indique el nombre de las personas físicas o morales a quien se le solicitó y el estatus de respuesta el cual puezdes ser "Presentó cotización", "No presentó cotización" y "No contestó".

Se solicitó la información/cotización a las siguientes personas físicas:

No.	Persona moral	Estatus de respuesta
1	Ignacio Varela carrillo	No presentó
2	Rogelio Sanchezllanes Santa Cruz	Presentó Cotización
3	Salvador contreras Hernández	Presentó propuesta
4	América Ivet Muñoz Galicia	Presentó cotización
5	Gustavo Zea Nápoles	No presentó

Aspectos generales del resultado de la investigación de mercado, en el cual debe incluir de manera resumida el resultado de la investigación, para el caso de procedimientos al amparo de la LAASSP, indicar si se identificó la existencia de bienes, servicios, arrendamientos, así como proveeduría nacional o internacional,

Se solicitó a través de correo electrónico del día 1 de mayo del año 2024, emitido por la Subdirectora de Apoyo a la Gestión Licenciada María Mayela Félix Rangel y con la finalidad de corresponder el plazo establecido en el último párrafo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a los cinco posibles proveedores que presentaron su información/cotización, dando como fecha límite para presentarla el 3 de mayo de 2024 a las 15:00 horas.

Se recibió en tiempo y forma las cotizaciones por parte de los tres posibles proveedores, mismas que constan a continuación:

- **Cuadro comparativo de resultados.**

entre otros datos.

Razón social del posible proveedor	Partida ofertada	Cantidad que puede surtir	¿Proporciona las condiciones técnicas solicitadas?	Monto total ofertado, I.V.A. incluido (M.N.)
Rogelio Sanchezllanes Santa Cruz	1	\$56,000.00	Sí	\$64,960.00
Salvador contreras Hernández	1	\$60,00.00	Sí	\$69,600.00
América Ivet Muñoz Galici	1	\$54,310.34	Sí	\$62,999.99

- **Existencia del servicio:** De acuerdo con la evaluación practicada por el área requirente, tres posibles proveedores cumplen con las condiciones técnicas de calidad, cantidad y oportunidad.

Conforme a la fracción I del primer párrafo del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina que el servicio, en las especificaciones, plazos y condiciones en que es requerido existe en el mercado.

- **Existencia de proveedores:** Conforme a la fracción II del primer párrafo del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de acuerdo con la evaluación realizada por el área requirente y contratante, se verifica que el siguiente posible proveedores pueden realizar la proveeduría en las condiciones en que es requerida y de acuerdo con las necesidades del servicio:

América Ivet Muñoz Gallegos

Con base en el tercer párrafo del numeral 4.2.1.1.10 "Realizar investigación de mercado" del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no resulta posible inferir que las especificaciones y condiciones a establecerse en la convocatoria, la invitación o la solicitud de información, no tengan como propósito limitar la libre participación, ya que no se logró identificar la existencia de al menos cinco posibles proveedores con capacidad de realizar la proveeduría en las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad requeridas.

- **Precio estimado:** De acuerdo con los resultados de la evaluación realizada por el área requirente y contratante, se concluye que los siguientes tres posibles proveedores cumplen con las condiciones técnicas de calidad, cantidad y oportunidad, tienen la capacidad para obligarse legalmente al cumplimiento del contrato y cotizan el servicio atendiendo los alcances del formato de cotización; por lo que los precios que ofertan cumplen con el carácter de prevalencia que establece la fracción III del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

No.	Razón social del posible proveedor	Monto total ofertado, I.V.A. no incluido (M.N.)
1	Rogelio Sanchezllanes Santa Cruz	\$56,000.00
2	Salvador contreras Hernández	\$60,00.00

3	América Ivet Muñoz Galicia	\$54,310.34
---	----------------------------	-------------

- **Acreditación del precio:** Con la finalidad de determinar el límite a partir del cual los precios ofertados pueden considerarse aceptables, se aplica por analogía la operación establecida en el artículo 2, fracción XI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para determinar el precio máximo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Partida	Descripción	Propuesta más baja
1	Contratación de un especialista en análisis y sistematización de procesos	\$54,310.34

- **Elección del procedimiento:** Se acredita la existencia de condiciones suficientes que aseguran las mejores condiciones para el Estado al llevar a cabo el procedimiento de contratación del servicio objeto de la presente investigación, a través de una adjudicación directa al amparo del primer párrafo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo anterior debido a que se cumplen las condiciones establecidas en el último párrafo del citado artículo, debido a que el precio ofertado por **América Ivet Muñoz Galicia**, es el más bajo de las propuestas técnicamente aceptadas y se encuentra dentro del rango del monto de actuación o contratación establecido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para adjudicación directa, que va desde \$0.01 hasta los \$573,000.00 pesos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con la información contenida en el oficio número 512/DGRMIS/005/2024 de fecha 29 de enero de 2024.

- **Carácter del procedimiento:** De acuerdo con los resultados obtenidos en la investigación de mercado, se ha constatado que los tres posibles proveedores que presentaron su información/cotización se encuentran debidamente constituidos en México, por lo que se concluye que existen condiciones suficientes para realizar un procedimiento de contratación con el carácter nacional al que se refiere el artículo 28, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Además, se observa que el monto total estimado de la contratación, el cual asciende a **\$62,999.99** pesos, incluido el Impuesto al Valor Agregado, se encuentra por debajo del umbral previsto en los Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, por lo que no existe la obligación de llevar a cabo el procedimiento con un carácter distinto.

[Handwritten signature]

Responsables de la investigación:



María Mayela Félix Rangel
Subdirector de apoyo a la Gestión



Mtra. Tania Ramírez Muñoz
Director de Materiales y Residuo Peligrosos



Dr. Arturo Gavilán García
Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas